



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Matrimonios				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	RGIV-101	
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia..				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 4.1-Bis. Del Código Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No tiene vigencia	
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://sid.edomex.gob.mx/sirabi/menu.html
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se tiene la voluntad de ambos contrayentes y no se tienen impedimentos legales..			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión por parte de la dirección general de registro civil para su correcta ejecución.			
REQUISITOS	ORIGINAL (señala la palabra SI o NO)	COPIAS (señala con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud de Registro, que contendrá nombre, fotografía, huellas, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, sexo y firma del interesado, en su caso, nombre de sus padres y origen de los mismos, nombre de la persona que presenta, en caso de ser persona distinta a los padres.	SI		Artículo 74 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
II. Presentación de la persona a registrar.				
III. Formatos autorizados por la Dirección General del Registro Civil	SI			
IV. Identificación oficial vigente del padre, madre o de ambos, o de la (s) persona(s) que presenta(n) y, en su caso, de la persona que va a ser registrada.	SI			
V. Copia del acta de matrimonio de los padres y del/la interesado, actas de nacimiento de hijos/as, de hermanos/as o de defunción de los padres, si existieren dichos documentos.	SI			
VI. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA PARA AGENDAR EL DÍA DE LA BODA Y PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. SE LES ENTREGA UN FORMATO QUE TIENEN QUE LLENAR Y 10 DÍAS ANTES TRAER EXÁMENES PRENUPCIALES Y PRESENTARSE EL DÍA DE LA BODA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	50 MINUTOS			
COSTO	El que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite no se realizará, cuando no se entreguen todos los requisitos que se solicitan de acuerdo a la ley			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA DE LA	N/A			



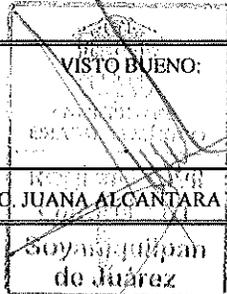
GÓBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Hoy y siempre



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Licenciada Juana Alcántara Cruz					
DOMICILIO:	CALL E:	Av. 16 de Septiembre			NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	El Centro			MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez		
C.P.:	54280	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes: 09:00 am a 18:00 pm (días hábiles)				
LADA:	TELLEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
761	7313125		118	No aplica	registrocivil@soyaniquilpan.gob.mx oficial1a.01soya@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica				
LADA:	TELLEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?						
RESPUESTA:	Se les manifiesta y se les da un tríptico con los requisitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?						
RESPUESTA:	Dependiendo el horario y lugar que desean contraer matrimonio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica						
RESPUESTA:	No Aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ERIK TOLENTINO REBOLLAR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. JUANA ALCANTARA CRUZ</p> <p>Soyaniquilpan de Juárez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_04 / 07 / 2025_</p>
---	---	--